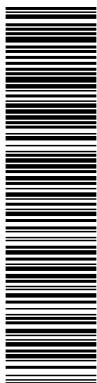


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/11/2020-19 17/ Moción del Grupo Municipal de Unidas Pinto a favor del respeto de la Memoria Democrática y contra las vergonzosas medidas adoptada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R6NG2-8ZB63-UGWU8 Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2020 a las 14:06:17 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario General.Firmado 30/11/2020 13:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 30/11/2020 13:58	ESTADO FIRMADO 30/11/2020 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1031072) R6NG2-8ZB63-UGWU8-F609C0F0EF56BFDCA2D6EBD04DFAE18EDD0D43) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. L0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-26/11/2020-19

**D^a. ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

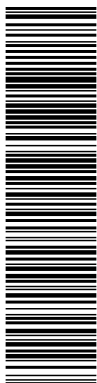
17/ Moción del Grupo Municipal de Unidas Pinto a favor del respeto de la Memoria Democrática y contra las vergonzosas medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. [2020/84 SECRE_MOCION]

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, capitaneado por José Luis Martínez Almeida, ha saltado en los últimos días al primer plano informativo por la aprobación de una moción apoyada por PP, Ciudadanos y Vox, en la que haciendo una interpretación sectaria, torticera y aberrante de la Ley de Memoria Histórica, pretende la retirada de la denominación de diversas calles, así como de estatuas y placas conmemorativas dedicadas a importantes dirigentes políticos de la II República Española. Más en concreto, las de los dirigentes socialistas Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto.

Este “conspicuo demócrata”, llamado Martínez Almeida, se ha apresurado a ejecutar su mezquina venganza, y ya se ha procedido, coincidiendo con el 151 aniversario de su nacimiento, a la retirada y destrucción de una placa dedicada a Francisco Largo Caballero. A algún ciudadano no demasiado informado le podrían sorprender tanto la celeridad como la saña del equipo de gobierno de la ciudad de Madrid, y más cuando en esta ciudad gobiernan unos partidos que se dicen, de modo hipócrita, contrarios a la Ley de Memoria Histórica y a la Memoria Democrática en general. También a algún bienintencionado madrileño le sorprenderá que un partido de “centro liberal” y partidario de “no azuzar el enfrentamiento entre españoles” como Ciudadanos, vote a favor de semejante tropelia. La postura de la extrema derecha nostálgica del franquismo creemos que ni siquiera sorprende a los más ingenios.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/11/2020-19 17/ Moción del Grupo Municipal de Unidas Pinto a favor del respeto de la Memoria Democrática y contra las vergonzosas medidas adoptada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R6NG2-8ZB63-UGWU8 Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2020 a las 14:06:17 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario General.Firmado 30/11/2020 13:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 30/11/2020 13:58	ESTADO FIRMADO 30/11/2020 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1031072) R6NG2-8ZB63-UGWU8-F6069CF0E5F55BFDCA2D5EBD04DFEA48EDD0D43) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CONSO - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

No es la primera vez en la que los que gobiernan el Ayuntamiento de Madrid nos muestran su verdadera cara, esa que esconden tras una careta de “demócratas de toda la vida”. Estos “demócratas y partidarios de la libertad” ya han perpetrado algún que otro indecente acto en el que intentaban denigrar la memoria de aquellos que si eran auténticos demócratas y que lucharon para defender la legalidad y la democracia en una guerra provocada por unos cuantos militares felones generosamente financiados por una oligarquía que quería que España siguiese siendo un país atrasado, servil y feudal. Por supuesto estos militares y esos oligarcas recurrieron a la ayuda del nazismo y el fascismo, y ante el fracaso de su golpe por la feroz oposición popular, no dudaron en convertir este golpe fallido en una guerra de invasión y en un baño de sangre que culminó en una cruel represión al final de esta guerra.

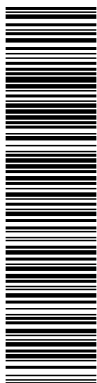
Entre los actos más llamativos y escandalosos, se encuentra la retirada y destrucción, el mes de noviembre de 2019, del memorial que el anterior equipo de gobierno madrileño había construido en el Cementerio del Este, junto a las tapias en las que fueron fusiladas miles de personas por el único delito de defender la República, la democracia y la libertad. En esas tapias, según las investigaciones de acreditados historiadores, fueron fusiladas al menos 2.936 personas, entre las que se encontraban varios vecinos de Pinto. Tal vez el más significativo de ellos es Francisco Aguilar Lagos, último alcalde republicano y socialista de nuestra villa, que fue fusilado el día 24 de junio de 1939 y que cuenta con un parque en nuestra ciudad desde el año 2018. El gobierno de Almeida ha intentado desnaturalizar la iniciativa de los familiares de los allí asesinados retirando las inscripciones con sus nombres así como unos versos de Miguel Hernández y fragmentos de cartas de los que allí dieron su vida por la democracia. Además de todo esto, ha culminado su felonía, negándose a entregar las placas a los familiares, todo ello ocultado bajo el telón de una fingida equidistancia.

En nuestra ciudad aún quedan algunos símbolos del franquismo que ofenden a todos los que defendemos la democracia. Ya sean placas del Ministerio de la Vivienda franquista en diversos barrios, o algunos muy ostentosos símbolos en las fachadas de al menos tres edificios del barrio de El Prado. Es responsabilidad de todos los anteriores gobiernos que no sea haya abordado la posibilidad de su retirada. Pensamos que no se trataría de una medida demasiado gravosa, pero lo que proponemos es que, al menos, se estudie la viabilidad de su retirada. No tiene ningún sentido que cuando se cumplen ya 45 años de la muerte del dictador siga existiendo simbología de su infausto periodo de tiranía.


La defensa de la Memoria Democrática supone un deber para todos aquellos que no pretendemos abrir heridas sino cerrarlas de un modo definitivo y justo. Considerar la Guerra Civil Española simplemente como una “guerra entre hermanos” supone una banalización malintencionada, que partiendo de una verdad a medias, es indudable que muchos compatriotas se vieron enrolados en el ejército rebelde sin compartir los fines de los golpistas, pretende extender la falsedad de que ambos bandos perseguían fines aceptables. No se trata de denigrar la memoria de los que combatieron en las filas rebeldes, muchos de ellos ya tuvieron homenajes en plazas, Iglesias y otros espacios públicos, durante más de cuarenta años. De lo que se trata es de, en unos casos salvaguardar y en otros recuperar, la dignidad de los que sirvieron a una república democrática que pretendía construir una España más culta, más justa, más moderna y más libre.

ACUERDOS

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/11/2020-19 17/ Moción del Grupo Municipal de Unidas Pinto a favor del respeto de la Memoria Democrática y contra las vergonzosas medidas adoptada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R6NG2-8ZB63-UGWU8 Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2020 a las 14:06:17 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario General.Firmado 30/11/2020 13:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 30/11/2020 13:58	ESTADO FIRMADO 30/11/2020 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1031072) R6NG2-8ZB63-UGWU8-F6069CF0E5F5BDFCA2D6EBD04DFAE18EDD0D43) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/porta/validador/portal/validador/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. L0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto condena todos los ataques a la Memoria Democrática y, en especial, las decisiones tomadas por el Ayuntamiento de Madrid en relación con la retirada de cualquier tipo de homenaje o referencia pública a Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto condena también la destrucción de la placa dedicada a Francisco Largo Caballero y exige su inmediata reposición.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto condena la retirada y destrucción del Memorial dedicado a los fusilados en las tapias del Cementerio del Este y exige, de igual modo, su inmediata reposición conforme al proyecto original.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto apoya la petición efectuada ante la Fiscalía General del Estado, por parte de la Liga Pro Derechos Humanos, para que abra diligencias en las que se investigue a Javier Ortega Smith-Molina, secretario general de VOX y concejal del Ayuntamiento de Madrid por sus acusaciones a ministros de la II República, así como las demandas judiciales anunciadas tanto por PSOE como por UGT denunciando la destrucción de la placa dedicada a Francisco Largo Caballero que se encontraba ubicada en la plaza de Chamberí de Madrid.

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto apoya las denuncias presentadas, tanto una por vulneración de la Ley de Memoria Histórica como otra por afectación de las arcas municipales, ante la Fiscalía General del Estado por las asociaciones de víctimas y relacionadas con la retirada del Memorial del Cementerio del Este.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno de España a que acelere la tramitación del anteproyecto de ley de Memoria Democrática para asegurar su inmediata aprobación y la implementación de las medidas recogidas en su texto. De igual modo instamos a que el Gobierno de España asegure la correcta aplicación de la Ley de Memoria Histórica actualmente vigente, y a que adopte las medidas necesarias para que no se produzcan tropelías, utilizándola como falso pretexto, como las llevadas a cabo por el ayuntamiento de la capital.

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto se compromete a estudiar la posibilidad de dedicar espacios públicos, nombrando calles, instalando placas conmemorativas o mediante otras medidas, a destacadas figuras de los dos periodos democráticos en forma de republica que ha vivido España.

OCTAVO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto se compromete a revisar la posible existencia de símbolos de enaltecimiento del franquismo en nuestra villa: placas, nombres de calles o espacios públicos, etcétera. Y se compromete, también, a estudiar la viabilidad de su retirada.

NOVENO.- Trasladar el contenido de esta moción al Ayuntamiento de Madrid y a la Asamblea de Madrid, así como a los grupos políticos representados en ambas instituciones».

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

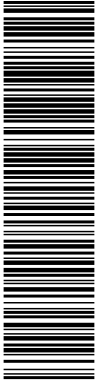
◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02


● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-26/11/2020-19 17/ Moción del Grupo Municipal de Unidas Pinto a favor del respeto de la Memoria Democrática y contra las vergonzosas medidas adoptada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R6NG2-8ZB63-UGWU8 Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2020 a las 14:06:17 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio del AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario General.Firmado 30/11/2020 13:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 30/11/2020 13:58	ESTADO FIRMADO 30/11/2020 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1031072) R6NG2-8ZB63-UGWU8 F6069CF0FF558BFDCA2D6EBD04DFAE18EDD0D43) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/porta/Ciudadano/porta/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>